

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-DG-IESTP" M"

Marco, 31 de marzo del 2023

VISTO el expediente M-2023-05161, RD N° 161-2023-DG-IESTP "M";

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

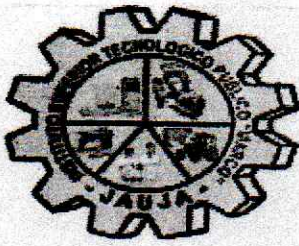
Que, **PEÑA SALDAÑA JHORDAN MANUEL** mediante Expediente M-2023-05161 solicita reincorporación de estudios en el I semestre- 2023 de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica, adjunta la R.D. N°0161-2022-DG-IESTP "M" que indica "OTORGAR RESERVA DE MATRÍCULA a PEÑA SALDAÑA JHORDAN MANUEL quien realizó sus estudios en el I semestre del programa de estudios de Enfermería Técnica en el período académico 2022-1"

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N°010-2017-MINEDU "Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N° 016-2021-MINEDU que "Modifica el Reglamento de la Ley 30512", RVM N° 049-2022-MINEDU que "Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica" Reglamento Institucional-2022 del IESTP "Marco", y de conformidad con la facultad de la Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Marco";

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR**, la **MATRÍCULA POR REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS** a , **PEÑA SALDAÑA JHORDAN MANUEL**, en el I semestre-2023 de la carrera profesional de Enfermería Técnica.
- 2° **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a los docentes responsables de las unidades didácticas correspondientes, y a Secretaria Académica para la matrícula según se indica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

R.M. N° 025 - 86 - ED

1° SOLICITO:

Reincorporación al I Semestre del P.E. Emp. Tec según Resol. Directoral No 0161-2022-DE-ISTPP "H"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

Señora Dueña del IESTPP "H"

2° DESTINATARIO

Peña Saldana Jordan Manuel

3° DATOS DEL USUARIO (APELLIDOS Y NOMBRES)

Enfermería Técnica - I - Semestre

4° CARRERA/PROFESIONAL Y SEMESTRE

5° CARGO ACTUAL Y CENTRO DE TRABAJO

984603884

5.1. CELULAR

61342183

6° N° DE MATRÍCULA /CODIG.MOD)

7° DNI / OTROS

Prod. S/N Plano Capac - Neiza - Tarma - Junín.

8° DOMICILIO DEL USUARIO (CALLE - DISTRITO - PROVINCIA/ DPTO.)

9° CORREO ELECTRONICO

10° FUNDAMENTO DEL PEDIDO:

Que, habiendo reservado la matrícula al I Semestre del Programa de Estudios de Enfermería Técnica del año 2022 donde se emitió la Resol. Directoral No 0161-2022-DE-ISTPP "H" según por la Cud. Solicito la Reincorporación al I Semestre del Programa de Estudios de Enfermería Técnica. Por lo tanto.

Suplico acceder mi petición por ser de justicia.

11° ANEXOS:

Adjunto: R.D. N° 0161-2022-DE-ISTPP "H"

12 FECHA:

Plano, 14 de Mayo del 2023.

FIRMA

INST. SUPERV	SEDE CENTRAL	PARA EL USUARIO (DESGLOSABLE)
ASPECTO C.E.D. DTAL.		
N°		N°
EXPEDIENTE :		EXPEDIENTE :
FECHA :		FECHA :
FOLIOS :		FOLIOS :
HORA :		HORA :



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0161 - 2022-DG-IESTP “M”

Marco, 26 de setiembre del 2022

VISTO el Expediente M-2022-03521 e INFORME N° 233-S.A-2022- IESTP “Marco” (EXP. M-2022-03744);

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, PEÑA SALDAÑA, JHORDAN MANUEL mediante expediente M-2022-03521 solicita reserva de matrícula en el programa de estudios de Enfermería Técnica, quien indica estar desaprobado todas las unidades didácticas en el I semestre-2022,

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, RVM N° 049- 2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, Reglamento Institucional-2022 del IESTP “Marco”, contando con la opinión de la Dra. Betty Esther Bueno Bullón – Secretaria Académica en el INFORME N° 233-S.A- 2022-IESTP “Marco” registrado con EXP. M-2022-03744 y de conformidad con la facultad de la Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

SE RESUELVE:

- 1º. **OTORGAR RESERVA DE MATRÍCULA**, por el plazo de cuatro períodos académicos a PEÑA SALDAÑA, JHORDAN MANUEL quien realizó sus estudios en el I semestre del programa de estudios de Enfermería Técnica en el período académico 2022-1, debiendo reincorporarse hasta el período académico 2024-1.
- 2º. **ENCARGAR**, al personal directivo, jerárquico y administrativo la aplicación y cumplimiento de la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. “MARCO”

